

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS PARA SU ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION
CP-SM-6-2024-SEDALIB SA-1**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SEDALIB S.A.

1. INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Trujillo, Departamento y Región La Libertad, a los 24 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sala de Reuniones de Oficina de Logística, sito en Avenida Federico Villarreal N° 1300 Urbanización Semi Rustica El Bosque - Trujillo, se reunieron los miembros del Comité de Selección los mismos que han sido designados mediante **Resolución Gerencia General N° 271-2024-SEDALIB S.A.- 40000-GG** de fecha 13 agosto 2024; quienes son los encargados de conducir y desarrollar el Proceso de Selección, haciendo mención que el Objeto de la Convocatoria es la Contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SEDALIB S.A.**, a fin de efectuar la verificación de las propuestas electrónicas presentadas a través de plataforma SEACE 3.0; y en acto privado para llevar a cabo el acto de ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION de las ofertas presentadas, y el OTORGAMIENTO de la BUENA PRO de ser el caso.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING ROGER SANTIAGO RODRIGUEZ ROJAS	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Aguas Residuales
		Suplente			
Primer Miembro	CPC WILLIAM LEONEL SOSA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia	Oficina Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	ING JORGE ALBERTO MAS GANOZA	Titular		Dependencia	Sub Gerencia de Agua Potable
		Suplente	X		

3. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente como participantes los siguientes Proveedores:

No	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-10-10 14:42:09.0	Válido
2	20481272409	MEPCO S.A.C	2024-09-24 11:48:36.0	Válido
3	20482782303	INGENIEROS BALTE S.A.C.	2024-10-22 11:31:48.0	Válido
4	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-10-08 12:12:18.0	Válido

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-20 15:09:03.0	Válido
6	20523916361	CONHYDRA S.A. E.S.P. SUCURSAL DEL PERU	2024-09-24 15:40:02.0	Válido
7	20544498364	KIJANA S.A.C.	2024-09-30 09:09:02.0	Válido
8	20546959181	HIDROLED S.A.C.	2024-09-23 09:16:17.0	Válido
9	20559954943	EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO S.A.C.	2024-10-07 09:43:23.0	Válido
10	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	2024-09-28 23:52:18.0	Válido
11	20600401654	GRUPO DE EMPRESAS CONCEPCION S.A.C. - GREMCON S.A.C.	2024-09-26 13:52:44.0	Válido
12	20600460316	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	2024-10-15 14:53:34.0	Válido
13	20601058341	HIDROMAQUINARIAS IMPORT S.A.C.	2024-09-23 09:54:56.0	Válido
14	20606308851	ANIRVA MULTISERVICIO Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-09-30 11:01:25.0	Válido
15	20608453106	AGUAS LIMPIAS DEL PERU S.A.C.	2024-09-20 09:45:54.0	Válido
16	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	2024-09-28 21:02:12.0	Válido
17	20612498254	SOLVE INGENIERIA INTEGRAL E.I.R.L.	2024-09-27 10:52:09.0	Válido

4. DETALLE DE LOS POSTORES

Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
CONSORCIO								
1	20482782303	SANEAMIENTO INTEGRAL	23/10/2024	20:16:57	20482782303	23/10/2024	20:38:35	Enviado

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen las ofertas de los mencionados postores, y se procede a la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos, obteniéndose el siguiente resultado.

Base Legal: En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE SON ADMITIDAS

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N° 01	Cumple (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder y/o DNI	Cumple (Folio 5 -13)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 02	Cumple (Folio 14-15)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Cumple (Folio 16)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 04	Cumple (Folio 17)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	Cumple (Folio 18 -21)
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo	Anexo N° 06	Cumple (Folio 22)
ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA)			ADMITIDA

6. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate de ser el caso se realiza mediante sorteo de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que procederá con su evaluación

POSTOR		CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL
Nº	Factores de Evaluación	
A	PRECIO: (Puntaje 100 puntos)	S/ 2'399,324.32 (Dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos veinticuatro con 32/100 soles)
PUNTAJE		100.00 puntos



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7. REQUISITOS DE CALIFICACION

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><u>Requisitos:</u> 01 camioneta pick up doble cabina, con una antigüedad no mayor a 4 años 01 unidad vehicular cabina simple tipo baranda con tres asientos como mínimo 01 motobomba de 4" con manguera de ø4" de descarga de 100m de longitud o de mayor diámetro, con una antigüedad no mayor a 4 años</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Si cumple (Folio 23 - 31)</p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u> INGENIERO ESPECIALISTA: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Químico. INGENIERO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Químico. La colegiatura y el certificado de habilitación deberán ser entregados a la Subgerencia de Aguas Residuales, los cuales deberán estar vigentes durante todo el periodo de la prestación del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Si cumple (Folio 33 - 43)</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u> INGENIERO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO: con estudios en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de la(s) constancia(s) o certificado(s) o diploma(s) que demuestre el estudio en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos</p>	<p>Si cumple (Folio 44 - 46)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u> INGENIERO ESPECIALISTA: Deberá contar con experiencia mínima de 30 meses en servicio de mantenimiento integral de plantas de tratamiento de aguas residuales de uso municipal perteneciente a una entidad prestadora de servicios de saneamiento.</p> <p>INGENIERO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO: Deberá contar con experiencia mínima de 30 meses en servicio de mantenimiento integral de plantas de tratamiento de aguas residuales de uso municipal perteneciente a una entidad prestadora de servicios de saneamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Si cumple (Folio 47 - 53)</p>



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un millón doscientos mil soles (S/ 1,200,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mantenimiento Integral de plantas de tratamiento de aguas residuales de uso municipal perteneciente a una entidad prestadora de servicios de mantenimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
RESULTADO CALIFICACION		CALIFICADO

8. RESULTADO CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

Orden Praelación	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje OE	Puntaje Total
1	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL Conformado por las empresas INGENIEROS BALTE S.A.C. con RUC N° 20482782303 y SOLVE INGENIERIA INTEGRAL E.I.R.L. con RUC N° 20612498254	100.00	100.00 puntos

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL Conformado por las empresas INGENIEROS BALTE S.A.C. con RUC N° 20482782303 y SOLVE INGENIERIA INTEGRAL E.I.R.L. con RUC N° 20612498254

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9. ACUERDO ADOPTADO

Los Integrantes del COMITÉ DE SECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas conforme con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación el ganador de la Buena Pro es:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	Monto Adjudicado
1	CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL Conformado por las empresas INGENIEROS BALTE S.A.C. con RUC N° 20482782303 y SOLVE INGENIERIA INTEGRAL E.I.R.L. con RUC N° 20612498254	S/ 2'399,324.32 (Dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos veinticuatro con 32/100 soles)

Base Legal del RLCE: 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

11. ACUERDO ADOPTADO

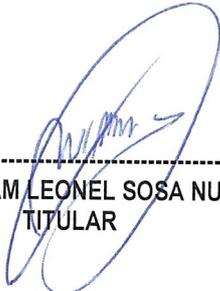
Los Integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** Otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO SANEAMIENTO INTEGRAL** Conformado por las empresas **INGENIEROS BALTE S.A.C.** con **RUC N° 20482782303** y **SOLVE INGENIERIA INTEGRAL E.I.R.L.** con **RUC N° 20612498254**, así mismo se deja constancia que, al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la Notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Siendo las 10:50 hora del día 24 de octubre del 2024, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ING ROGER SANTIAGO RODRIGUEZ ROJAS
TITULAR PRESIDENTE



CPC WILLIAM LEONEL SOSA NUÑEZ
TITULAR



ING JORGE ALBERTO MAS GANOZA
SUPLENTE